



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**OFICINA DE REGLAMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD
JUNTA DE LICENCIAMIENTO Y DISCIPLINA MÉDICA**

15 de marzo de 2020

**AVISO A TODOS
LOS PROFESIONALES DE LA SALUD**

Atendiendo la Orden Ejecutiva OE-2020-023 de la Honorable Gobernadora Wanda Vázquez Garced, les informo que la Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud y Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico **permanecerá cerrada a partir de mañana lunes, 16 de marzo hasta el 30 de marzo de 2020.**

Esta acción se toma con estricto cumplimiento a las medidas que todos debemos seguir para evitar la propagación y el contagio del Coronavirus (COVID-19). Les invito a mantenerse informados por las fuentes oficiales (Gobierno de Puerto Rico, Departamento de Salud y CDC). Es de suma importancia que nos protejamos y colaboremos con mantener la calma y seguir todas las medidas preventivas necesarias.

Les informo además, que la Honorable Gobernadora emitió una prórroga a toda licencia hasta el 30 de marzo, de esta forma sus licencias se considerarán vigentes hasta esta fecha y no se afectaran los servicios.

Se exhorta a los Profesionales a realizar su recertificación de licencia a través del Portal (<https://orcps.salud.gov.pr>).

Con relación al curso compulsorio sobre Coronavirus (COVID-19), le indico que todo proveedor de educación continua aprobado por el Departamento de Salud estará ofreciendo el mismo **libre de costos a todos profesional de la salud** y hemos solicitado que realicen todas las acciones necesarias para brindarlo por medio digital o módulo y **NO PRESENCIAL**.

Cordialmente,

Lcda. Norma I. Torres Delgado, MHSA, FNAHQ, CPHQ, HACP
Directora Ejecutiva